



SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA
GRUPO GESTION CONTRATOS

FORMULARIO N°02 DE OBSERVACIONES Y RESPUESTAS AL PLIEGO DE
CONDICIONES DEFINITIVO DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA N°018 DE
2015.

**OBJETO: "SUMINISTRO, INSTALACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE
SALIDAS LÓGICAS Y SALIDAS ELÉCTRICAS REGULADAS".**

**EL SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL SECTOR DEFENSA DEL HOSPITAL
MILITAR CENTRAL, EN CALIDAD DE ORDENADOR DE GASTO Y,**

En uso de sus facultades legales y en especial de la conferidas por la Ley 80 de 1993. La Ley 1150 de 2007, el decreto 1082 de 2015, la Resolución 1018 del 12 de Noviembre de 2014, procede a avalar las respuestas realizadas por los comités Jurídicos, Técnico y Económicos presentadas así:

OBSERVACIONES FORMULADAS POR LA EMPRESA INSITEL

OBSERVACION N°1

Con el fin de estandarizar el requerimiento y que todos los proponentes tengan la misma base de requerimientos para cotizar, solicitamos a la entidad que se incluya dentro del cronograma del proceso, una visita de carácter obligatorio a las instalaciones donde se desarrollara el proyecto.

Adicionalmente solicitamos a la entidad que sea modificada la fecha de cierre del proceso, para el día 13 de agosto de 2015.

RESPUESTA N° 1

Una vez analizada su observación y en aras de que los oferentes tengan claridad al momento de presentar sus ofertas nos permitimos informar que se programara una visita técnica, la cual será informada dentro de los términos establecidos.

OBSERVACIONES FORMULADAS POR LA EMPRESA AQSERV S.A.S

OBSERVACION N°1

Se solicita por favor a la entidad publicar el documento de pliego de condiciones definitivo en formato word o pdf **NO ESCANEADO** que permita una correcta visualización de su contenido y una oportuna búsqueda de información dentro del mismo. Así mismo permitiría la transcripción oportuna de los anexos y formatos.

RESPUESTA N° 1

El formato de los pliegos de condiciones se encuentra publicado en PDF, puesto que la página de SECOP solo deja publicar en ese formato.

OBSERVACION N°2

Se solicita por favor a la entidad permitir la presentación del certificado de existencia y representación legal y, registro único de proponentes en copia y no obligatoriamente en original, considerando el inciso primero, numeral 15 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993.

RESPUESTA N°2

La entidad aclara que en la oferta se puede presentar la copia del certificado de existencia y representación legal y, registro único de proponentes, sin embargo se debe tener cuenta que si resulta como adjudicatario del proceso debe presentar estos en ORIGINAL.



**SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA
GRUPO GESTION CONTRATOS**

OBSERVACION N°3

Se solicita por favor a la entidad permitir realizar una visita técnica al lugar de ejecución de las obras con el fin de determinar las cantidades oportunas para la oferta económica, considerando que el anexo técnico o el formato de oferta económica NO son información mínima suficiente para dimensionar la solución requerida.

RESPUESTA N°3

Una vez analizada su observación y en aras de que los oferentes tengan claridad al momento de presentar sus ofertas nos permitimos informar que se programara una visita técnica, la cual será informada dentro de los términos establecidos.

OBSERVACION N°4

En consideración la numeral 3 del presente documento, se solicita por favor a la entidad prorrogar el cierre del presente proceso los días oportunos luego de realizar la visita técnica y presentar las respectivas observaciones si surgen.

RESPUESTA N°4

Una vez analizada su observación y en aras de que los oferentes tengan claridad al momento de presentar sus ofertas nos permitimos informar que se programara una visita técnica, la cual será informada dentro de los términos establecidos.

OBSERVACION N°5

En consideración al ANEXO TECNICO ESPECIFICACIONES TECNICAS se solicita por favor a la entidad indicar claramente la marca de cableado solicitada, considerando que la información del anexo mencionado NO es totalmente clara e induce al error lo cual puede conducir a un proceso declarado desierto o con un único proponente habilitado.

RESPUESTA N°5

Una vez analizada su observación el comité técnico estructurador se permite aclarar que las condiciones técnicas solicitadas no relacionan una marca en específico ya que estas características solicitadas son las mínimas que requiere la entidad para el buen y correcto funcionamiento de la red de datos, es de anotar que en el estudio de mercado al menos tres marcas fueron ofertadas lo que garantiza que exista pluralidad de oferentes.

OBSERVACION N°6

Se solicita por favor a la entidad aclarar la diferencia económica entre el presupuesto oficial estimado y los estudios previos, considerando que según el anexo No 4 PRECIOS DE REFERENCIA el valor del punto de red y eléctrico regulado tiene un costo de 832.593 pesos, el cual multiplicado por 150 (Número de salidas requerido en el pliego) da un valor de 124'888.950 pesos lo cual indicaría que hay 125'111.050 pesos no relacionados con en el presupuesto oficial estimado de 124'888.950 pesos lo cual indicaría que hay 125'111.050 pesos no relacionados con en el presupuesto oficial estimado.

RESPUESTA N°6

Los comités técnico y económico se permiten aclarar que la cantidad de 150 corresponde a cada ítem aproximadamente, es decir la entidad estimo el presupuesto para adquirir como mínimo 150 salidas lógicas y 150 salidas reguladas, además, el proceso es por suministro y la cantidad a adquirir puede variar de acuerdo al valor ofertado y a las necesidades de la Entidad.



**SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA
GRUPO GESTION CONTRATOS**

OBSERVACION N°7

Se solicita por favor a la entidad aclarar si los 150 puntos solicitados se refieren a una salida lógica sencilla y una salida eléctrica regulada o si se requiere de una salida lógica sencilla de datos + una salida lógica sencilla de voz + una salida eléctrica normal + una salida eléctrica regulada.

RESPUESTA N°7

El comité técnico se permite aclarar que los 150 puntos corresponden a 150 salidas lógicas y 150 salidas reguladas.

Ing. Fabio Alvarado
Comité Técnico

Eco. Ramon Bueno Gomez
Comité Económico